



***Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca
Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca***

Floridablanca, octubre 12 de 2022

Oficio número 4473 /TUTELA 68001-40-88-006-2022-00118

**Señor
JEFE OFICINA DE REPARTO
VALLEDUPAR CESAR**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de la fecha, me permito enviar la solicitud de Acción de Tutela interpuesta por el señor Javier Lizcano León, identificado con la cédula de ciudadanía número 91'264.900 contra el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar, por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición y debido proceso, para que sea repartida a los señores Jueces Municipales de ese municipio, en razón de competencia territorial.

Adjunto escrito de demanda de tutela y anexos

Atentamente,

GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA
Oficial Mayor



***Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de
Bucaramanga Descentralizado en Floridablanca
Carrera 11 N° 7 - 26 Floridablanca***

Floridablanca, octubre 12 de 2022

Oficio número 4474 /TUTELA 68001-40-88-006-2022-00118

Señor
JAVIER LIZCANO LEÓN
Correo electrónico: elizcano91@gmail.com

En cumplimiento a lo ordenado en auto de la fecha, me permito comunicarle que la solicitud de Acción de Tutela presentada por Usted, contra el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Cesar, por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición y debido proceso, fue remitida a la Oficina Judicial reparto del municipio de Valledupar, para que sea repartida a los señores Jueces Municipales de ese municipio, en razón de competencia territorial.

Atentamente,

GELVER DOMINGO TORRES CASTAÑEDA
Oficial Mayor